



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

16 OCT. 2014

VISTOS:

19.070/91,

- a) Lo establecido en el artículo 36 de la Ley N°
- b) La solicitud que se acompaña,
- c) las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICO N° 564 /

1. **AUTORIZÁSE**, a los funcionarios que se individualizan, para que hagan uso de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, en el día (s) y fecha (s) que se indican.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
KAREN SEPULVEDA FUENTES	14.10.2014	14.10.2014	1 DIA
JUAN CHANDIA POBLETE	13.10.2014	14.10.2014	2 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/syf  
DISTRIBUCION

- Archivo
- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Part



GONZALO TEJOS PEREZ  
ALCALDE